

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14714 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Ordinario Voluntario n.º 846/2008, de la empresa Rya Ingeniería y Gestión SL Unipersonal, con CIF n.º B-97282453, habiéndose dictado en fecha 12 de marzo de 2010, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la administración concursal el informe preceptivo con sus anexos previstos en el art. 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del art. 96-1.º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados no personados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Juzgado. Para dicha impugnación se necesita de valerse de abogado y procurador.

Valencia, 12 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100027702-1